

SANTIAGO, 9 DICIEMBRE 2021

**RESOLUCION N° 04247 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°05339 de 2012; el Certificado del Consejo Académico de fecha 19 de noviembre de 2021; el correo electrónico de Secretaría General de fecha 19 de noviembre de 2021; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°05339 aprueba el Manual de Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios, establece en el punto 2.15 la Aprobación de un Postítulo, Diploma o Diplomado.

2. Que, el Consejo de Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social en sesión virtual de fecha 9 de junio de 2021, acordó aprobar el “Diplomado en Creación y Diseño de Emprendimientos: Desarrollo de Productos y Servicios”, certificado por la Secretaría de Facultad con fecha 10 de junio de 2021.

3. Que, la evaluación favorable de fecha 25 de octubre de 2021, del Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes De Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, del Diplomado en Creación y Diseño de Emprendimientos: Desarrollo de Productos y Servicios.

4. Que, el Consejo Académico, con fecha 19 de noviembre de 2021, a través de correo electrónico, acordó informar favorablemente el Diploma en Creación y Diseño de emprendimientos: desarrollo de productos y servicios, certificado por el Secretario del Consejo con fecha 19 de noviembre de 2021.

5. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2021 de Secretaría General, dirigido al Director Jurídico es procedente, tanto,

**RESUELVO:**

I. **Apruébase el DIPLOMADO EN CREACIÓN Y DISEÑO DE EMPRENDIMIENTOS: DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS**, código 130009, presentado por la Escuela de Diseño de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. Podrán postular al diploma quienes cumplan con el siguiente requisito:


- Licencia de Enseñanza Media

III. Los Objetivos Generales del Programa son entregar herramientas pertinentes para el desarrollo de habilidades de gestión, innovación, formulación y puesta en marcha de emprendimientos, mediante distintas metodologías pedagógicas; con el fin de convertir la idea en realidad, consolidar y desarrollar los emprendimientos y/o incrementar y fortalecer los ya existentes.

IV. La descripción de los 5 módulos que conforman el Plan de Estudio del Diploma, la duración en horas cronológicas, objetivos generales, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los Módulos y/o temáticas del Plan de Estudio son los siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	E-L	TH
<b>MÓDULO 1</b>	<b>HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS.</b>	10		20	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar herramientas iniciales de la gestión de proyectos, por medio de exposición y/o aplicación, para usarlas en el diseño de un proyecto. (L.A. N°1)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FODA</li> <li>PESTAL</li> <li>Lean Startup (Arquetipo, PMV, viaje del usuario, mapa de actores, tablero de experimentación, pauta de testeo, propuesta de valor).</li> </ul>				
<b>MÓDULO 2</b>	<b>GESTIÓN DE NEGOCIOS</b>	10		20	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar actores y acciones del sistema de emprendimiento chileno, por medio de exposición y/o aplicación tanto de aspectos legales, contables y tributarios, para usarlas en el diseño de un proyecto. (L.A. N°2)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma jurídica.</li> <li>Tipos de financiamiento.</li> <li>Fondos concursables.</li> <li>Empowerment.</li> <li>Benchmarking.</li> <li>Reingeniería.</li> </ul>				
<b>MÓDULO 3</b>	<b>INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO</b>	10		20	30
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar utilizando las herramientas de la gestión de proyectos, por medio de la exposición y/o aplicación. Para acotar los niveles de incertidumbre asociados a la planificación de un proyecto. (L.A. N°3)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de innovación.</li> <li>Prototipado.</li> <li>Pitch.</li> <li>Lean CANVAS.</li> <li>Diseño de experiencias.</li> <li>Diseño de propuesta de valor.</li> </ul>				
<b>MODULO 4</b>	<b>TALLER PARA LA CREACIÓN DE UN EMPRENDIMIENTO</b>	5		45	50
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formular un proyecto de emprendimiento, por medio de la aplicación de instrumentos pertinentes, que determinen una correcta ejecución del proyecto. (L.A. N°4)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Storytelling.</li> <li>Plan de negocios.</li> <li>Evaluación y proyección financiera.</li> </ul>				
<b>MODULO 5</b>	<b>ELECTIVOS</b>	5		15	20
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyar el proceso de gestión de proyectos y procesos de emprendimiento e innovación. De acuerdo con cada participante, a fin de atender distintas necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo RRSS.</li> <li>Coaching con Design Thinking.</li> <li>Productividad personal.</li> <li>Software de gestión: Bi Power, Excel, SAP.</li> </ul>				
<b>Sub total de horas</b>					
<b>Total General de horas</b>		<b>40</b>		<b>120</b>	<b>160</b>



VI. Al término del Diplomado los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas, en la medida que hayan cumplido con lo establecido en el punto A.13 Evaluación, del documento denominado como ANEXO 1.

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Diploma y el académico que lo coordinará, como así mismo el valor y las modalidades de pago, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha:  
2021.12.16  
11:22:26 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado  
digitalmente  
por MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Secretaría General  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección General de Docencia  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Departamento de Aranceles  
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social  
Programa de Creación y Diseño de Emprendimientos: Desarrollo y Servicios  
Unidad de Títulos y Grados

**PCT**  
PCT/ppp